

de Mallorca, Alicante, País Vasco (Bilbao), Murcia (1.º y 2.º), Santander (Ciencias Químicas) San Sebastián y País Vasco, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco González García.

Vocales: Don Rafael Usón Lacal, don Vicente Irazo Rubio, don Cristóbal Valenzuela Calahorra y don Jaime Casabo Gispert, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Barcelona, Extremadura y Autónoma de Barcelona.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan de Dios López González.

Vocales suplentes: Don Enrique Gutiérrez Ríos, don José Ramón Masaguer Fernández, don Guillermo Munuera Contreras y don Víctor Riera González, Catedráticos de las Universidades Complutense, Madrid Autónoma, Córdoba y Valladolid, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

20729

*ORDEN de 2 de septiembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso anunciado para la provisión de la cátedra de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Convocada a concurso de acceso la cátedra de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, por Orden de 16 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31), solicitaron participar en el mismo los Profesores agregados don José Luis Lampreave Pérez y doña Ana María Yabar Sterling, que también participaron en el concurso de acceso anunciado para provisión de las cátedras de la indicada denominación de la Facultad de Derecho de diversas Universidades, que fue resuelto por Orden de 20 de julio de 1981, nombrándose Catedráticos a don José Luis Lampreave Pérez, de la Universidad de Valencia, y a doña Ana María Yabar Sterling, de la Universidad de Zaragoza.

En consecuencia, este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso anunciado para la provisión de la cátedra de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense.

Lo que digo a V. I.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

20730

*ORDEN de 3 de septiembre de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,  
Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, super-numerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o super-numerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

- «Mecánica teórica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.
- «Historia de la medicina», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.
- «Pedagogía general», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.
- «Historia del derecho español», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura (Cáceres).
- «Ética», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca.
- «Historia del derecho español» (segunda cátedra), de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.
- «Economía política y Hacienda pública», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

20731

*CORRECCION de errores de la Orden de 29 de junio de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 196, de fecha 17 de agosto de 1981, se rectifica en el sentido de que en la página 18877, donde dice: «Cátedra de "Estratigrafía y Geología histórica" de la Facultad de Química de la Universidad de Sevilla», debe decir: «"Estratigrafía y Geología histórica" de la Facultad de Química (Sección de Geológicas de Huelva) de la Universidad de Sevilla, y donde dice: «"Geología estructural" de la Facultad de Química de la Universidad de Sevilla», debe decir: «"Geología estructural" de la Facultad de Química (Sección de Geológicas de Huelva) de la Universidad de Sevilla».

20732

*RESOLUCION de 9 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IX, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo último, al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IX, «Mecánica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

- Don Carlos Bastero de Eleizalde (DNI 17.842.358).
- Don Juan José Moragues Terrades (DNI 19.978.247).
- Don Rafael Ramón-Llín García (DNI 19.414.596).
- Don Alfonso Garmenía García (DNI 2.171.611).
- Don Pedro Miguel Sosa (DNI 22.655.862).
- Don Severino Fernández Blanco (DNI 10.751.606).
- Don Jaime Planas Rosselló (DNI 41.391.909).
- Don Miguel Angel Astiz Suárez (DNI 2.181.697).
- Don José Luis Blanco Villoria (DNI 2.429.600).
- Don Félix Soriano Santandreu (DNI 1.143.291).
- Don Jaime Linares Galiana (DNI 21.317.838).
- Don José Luis González Díez (DNI 346.681).
- Don José Manuel Ferrándiz Leal (DNI 21.384.653).
- Don Miguel Angel Serna Oliveira (DNI 13.696.318).